



RESOLUCIÓN No. 046
17 de abril de 2018

Por la cual se adjudica la invitación pública para ofertar la contratación de **ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES Y/O PROFESIONALES PARA SUS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA RESPECTO DEL PERFIL N° 2**

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN NO. 1801 DEL 18 DE AGOSTO DE 2015
Y,

CONSIDERANDO

1. Que, para la contratación de **ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES Y/O PROFESIONALES PARA SUS DIFERENTES DEPENDENCIAS**, el 22 de marzo de 2018 se inició el proceso de invitación pública conforme a lo establecido en los artículos 24 y 30 del acuerdo No. 002 del 12 de enero de 2007 (Estatuto de Contratación).
2. Que, dentro del plazo establecido en el cronograma para el perfil 2 se presentó como única participante la señora CARMEN SARELA HERNANDEZ TOLOZA.
3. Que, el día 05 de abril de 2018 se realizó verificación de los documentos allegados por la participante y se habilitó para seguir en el proceso, conforme a la evaluación de hojas de vida.
4. Que, conforme a los términos de la invitación el día 13 de abril se realizó la prueba de conocimiento al participante habilitado.
5. Que, el día 16 de abril, se realizó la evaluación del participante en el cual obtuvo un puntaje total de 788 puntos.
6. Que, conforme a la resolución 1801 del 18 de agosto del 2015, el Vicerrector de Investigaciones tiene facultades para suscribir los contratos y los actos administrativos necesarios para el desarrollo del objeto contractual.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar al participante CARMEN SARELA HERNANDEZ TOLOZA la invitación pública para "**ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES Y/O PROFESIONALES PARA SUS DIFERENTES DEPENDENCIAS**", para el perfil N° 2 por la suma de Un millón seiscientos noventa y tres mil setecientos veintiocho pesos m/cte. (\$ 1.693.728).

ARTÍCULO SEGUNDO: El contrato se suscribirá conforme a la fecha estipulada en los términos de invitación 013 de 2018

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese la presente resolución al participante seleccionado.



ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno en sede administrativa.

Dada en Pamplona a los 17 días del mes de Abril de 2018.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

OSCAR EDUARDO GUALDRON GUERRERO
Vicerrector de Investigaciones
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Revisó: Juan Carlos Blanco Rodríguez
Oficina de Contratación

Proyecto: Nubia Patricia Cristancho Carrillo

	Evaluación de los Participantes	Código	FDE.VA-22 v.02
		Página	3 de 8

PERFIL 2: CARMEN SARELA HERNANDEZ TOLOZA

EVALUACION EXPERIENCIA	
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200
EXPERIENCIA	200

De acuerdo a las certificaciones allegadas el participante certifica un tiempo de 165 meses; para lo cual y de acuerdo a los términos de invitación obtiene un puntaje de 200 puntos

PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	
PUNTAJE MAXIMO (2)	300
PRUEBA	300

De acuerdo a la información allegada por el señor CARLOS RODOLFO TORRES SANCHEZ Director de programa de una prueba de 10 ítems el participante obtuvo 10 respuestas favorables para lo cual y de acuerdo a los términos de invitación obtiene un puntaje de 288; aplicando la regla de tres.

EVALUACION DE ESTUDIOS	
PUNTAJE MÁXIMO (3)	500
Título de pregrado	50
Título de Posgrado como especialista	100
Título de Posgrado en maestría	150
Título de posgrado en Doctorado	200

De acuerdo a los documentos anexados el participante allegó título profesional de LICENCIADA EN EDUCACIÓN BASICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES, ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PARA LA RECREACIÓN COMUNITARIA, MAGISTER EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE para lo cual y de acuerdo a los términos de invitación obtiene un puntaje de 300.



Evaluación de los Participantes

Código

FDE.VA-22
v.02

Página

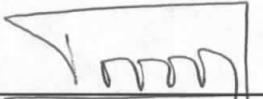
4 de 8

Resumen evaluación:

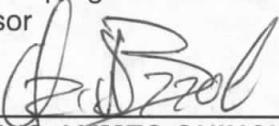
EVALUACION EXPERIENCIA DEL PARTICIPANTE		CARMEN SARELA HERNANDEZ TOLOZA
PUNTAJE MÁXIMO	200	200
PRUEBA DE CONOCIMIENTOS		
PUNTAJE MÁXIMO	300	288
EVALUACION DE ESTUDIOS		
PUNTAJE MÁXIMO	500	300
TOTAL	1000	788

Una vez realizada la evaluación para el perfil 2 el participante **CARMEN SARELA HERNANDEZ TOLOZA** obtiene un puntaje total de 788 puntos.

Se firma a los 16 días del mes de abril de 2018.



CARLOS RODOLFO TORRES SANCHEZ
Director de programa Director
Supervisor



JOSE LUIS JAÍMES QUINCHOA
Director Oficina Contratación

Proyectó: Nubia Patricia Cristancho Carrillo